

entre amos y treballadors, de que temps endarrera parlárem, funciona ab tota regularitat. Després d' estar satisfetas totas las sevas atencions, queda un remanent en caixa pera satisfacer las que sobrevinguin. A pesar de no tenir sinó dos mesos d' existencia, se hi han inscrit ja 600 jornalers y s' espera que avans d' altres dos mesos s' hi haurán inscrit los 400 que faltan, pera completar lo número dels que en dita vila 's dedican á la industria cotonera. Mes endavant, se farà extensiva als operaris d' altrás industrias y arts, y també als jornalers del camp. Aixó ha retornat la tranquil·litat á aquella perturbada població, y s' espera que la pau sia duradera, puig en tots hi ha bona voluntat y fins entusiasme.

Lo jurat de la Exposició de fotografías catalanas que 's celebrará en los salóns del Seminari conciliar, ha quedat constituhit baix la següent forma: president, lo doctor don Joseph Vallet, canonge magistral y rector del Seminari, y com vocals, los senyors següents: dos artistas, don Dionissi Baixeras y don Joan Llimona; dos expositors, don Rafel Calvet y don Emili Teixidor; dos individuos de la comissió organitzadora, don March Tintoré y don Ramón Canals.

Los premiss que s' otorgarán consistirán en objectes útils als aficionats á la fotografia.

De dibuixar los diplomas s' ha encarregat lo distingit artista senyor Baixeras.

Para la curación del dolor de muelas y dientes, recomiendan varios de nuestros colegas el Odontálgico Kent, tanto por su eficacia, pues calma el dolor al momento de su aplicación, como por su baratura, una peseta el frasco. Por esto eremos un bien contribuir á su publicidad.—En Olot está encargado de su venta, *D. Juan Plañagumá*. Droguería.

EXTRACTO

DE LA SESIÓN DEL ILMO. AYUNTAMIENTO, 26 NOVIEMBRE DE 1890.

Presidida por el Sr. Alcalde accidental D. Martín Pons se celebró la sesión ordinaria de costumbre que dió comienzo por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada sin discusión y por unanimidad.

En cumplimiento á lo que previene el art.º 26 del Real Decreto de 5 de los corrientes sobre adaptación de la ley electoral vigente á las elecciones para Diputados provinciales y Concejales se acordó designar los locales siguientes para establecer las mesas en las próximas elecciones para Diputados provinciales. —Sección primera, Circulo Olotense.—Sección segunda, Juzgado.—Sección tercera, Casa Consistorial.—Sección cuarta, Hospicio.

Se acordó elevar atenta exposición al Excmo. Sr. Ministro de Fomento interesando el estudio del enlace de la carretera de segundo orden de Ge-